

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA
METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
GESALF-024/2011**

**COMPRANET
LA-921002997-N116-2011**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL
PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA
METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN**

**PARA:
LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

DICIEMBRE DE 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32, 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el presupuesto de egresos, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los artículos 16 Fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. GESALF-024/2011, COMPRANET LA-921002997-N116-2011**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "www.compranet.funcionpublica.gob.mx" y en el **Diario Oficial de la Federación** de conformidad con lo que señalan los artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registró la presente Licitación Pública nacional Presencial y que serán aplicados para la adquisición de los bienes o servicios que se requieren.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONTRATANTE: La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- REQUIRENTE: SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

1.1.5.- ÁREA TÉCNICA: DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN E INFORMACIÓN GEOGRAFICA.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE: 33 Sur No. 3512, Col. El Vergel, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública nacional Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN** para la REQUIRENTE.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.1.10.- REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

1.1.11.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011**.

1.1.12.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente a la CONTRATANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- CONTRATACIÓN del SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN, según especificaciones y necesidades descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

2.1.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será "**NACIONAL PRESENCIAL**".

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera presencial.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL**.

2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con los oficios de suficiencias presupuestales No. **SF-DSI-AI-652/2011 de fecha 28 de Octubre**, para celebrar la adquisición correspondiente de los bienes o servicios motivo de la presente licitación.

2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma **español**.

2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

2.3.- La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el artículo 43 segundo párrafo del Reglamento.

2.4.- La presente licitación será a cantidades previamente determinadas por la REQUIRENTE.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de esta convocatoria.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del

Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

3.2.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

3.3.- Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

3.4.- Anexo D. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente Licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el **artículo 35 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la **nacionalidad mexicana de la empresa** participante, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

3.5.- Anexo E. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo E** de esta convocatoria.

3.6.- Anexo F. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

3.7.- Anexo G. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo G** de esta convocatoria.

3.8.- Anexo H. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.

3.9.- Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los servicios objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONTRATANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

3.10.- Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO A**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre**". La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO A**), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los servicios. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Se deberán entregar a las 32 semanas posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: 1 año.

Para lo cual los licitantes deberán presentar una Carta Compromiso en papel membretado del licitante firmado por el representante legal o persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

"Me (nos) comprometo (emos) a prestar asesoría con la finalidad de reorientar el análisis resultante del proyecto si es que a la ejecución de este análisis el mismo presenta disfuncionalidad con los fines del proyecto".

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Convocatoria**" o "**el periodo requerido en Convocatoria**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).

4.5.1.- Curriculum Vitae donde acredite fehacientemente experiencia mínima de 1 año sobre la elaboración de un plan igual o similar al requerido, deberá adjuntar:

- a) Listado de planes y/o participación igual o similar al requerido en las que ha dicho que participó, indicando el número de contrato, nombre de la empresa con la que participó, fecha, descripción de los trabajos, cargo ó función desempeñada;

en caso de que compruebe fehacientemente que alguna parte de la información señalada es falsa, procederá a desechar la propuesta.

4.5.2.- Los licitantes deberán presentar carta en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal y persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

- a) Manifiesto(amos) que lo anterior mencionando en el sub-inciso anterior es cierto y que fue corroborado por "el licitante", apercibido que en caso de que compruebe fehacientemente que alguna parte de la información señalada es falsa, procederá a desechar la propuesta.
- b) Indico(amo) que en el supuesto de que me(nos) adjudique el servicio me(nos) comprometo(emos) a designar a un "responsable" de tiempo completo para llevar a bien los trabajos asignados. (En caso de estar fungiendo como tal en otro programa deberá así manifestarlo en la carta aquí señalada, enunciando que se comprometo antes de la firma del contrato entregar documentación comprobatoria que dio por concluida dicha función.)
- c) Me(nos) comprometo(emos) a guardar CONFIDENCIALIDAD por las características de la información utilizada en todo el proceso, como de la información proporcionada para la ejecución de los servicios así como los datos y resultados obtenidos del plano objeto de este servicio, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio sin autorización expresa y por escrito de la secretaría de sustentabilidad ambiental y ordenamiento territorial, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.
- d) Me(nos) comprometo(emos) a proporcionar la seguridad social a mis(nuestros) trabajadores para deslindar a la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial de toda responsabilidad laboral por lo que al momento en que se le adjudique el contrato-pedido deberá presentar los comprobantes de alta, en el IMMS ante la REQUIRENTE.
- e) Seré(emos) directamente responsable(s) de los daños y perjuicios que se causen o susciten a la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial y/o a terceros durante la elaboración del proyecto, ya sea por negligencia, impericia, dolo o mala fe.

4.5.3.- Dadas las características multidimensionales del plan, es indispensable contar con profesionales de diferentes disciplinas del conocimiento, para conformar un

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

equipo de trabajo interdisciplinario, teniendo en cuenta las características de la zona metropolitana. La conformación interdisciplinaria del equipo implica la participación en lo posible de profesionales de las diferentes áreas del conocimiento biofísico, social, económico, administrativo, legal y un Coordinador Responsable de Gerencia la elaboración del plan; se deberá presentar

- a) Relación de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución del programa, identificados con los cargos que ocuparán. Así mismo el personal técnico deberá de tener como mínimo el nivel de licenciatura en urbanismo, arquitectura, ingeniería-arquitectura, ingeniería civil, biólogos, economistas etc. o una carrera afín a las aquí señaladas, anexando nivel de conocimiento y experiencia del personal participante, presentando Curriculum Vitae en extenso del responsable del proyecto y personal involucrado (deberán presentar: copia de la cédula profesional; currículum y constancia de estudios avanzados y/o especializados en la materia (en caso de contar con ellos), tales como planeación urbana, ordenamiento territorial, urbanismo), elementos necesarios para que los evaluadores valoren sus conocimientos y experiencia en trabajos semejantes al del proyecto presentado
- b) Por escrito un plan operativo; las diferentes actividades y subactividades que implica la formulación del plan se programan estableciendo sus indicadores, duración, persona responsable, recursos físicos, técnicos y humanos requeridos y los resultados esperados. La elaboración de este plan es fundamental para no perder la dirección y gerencia en el proceso.

4.5.4.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica folletos, catálogos, fotografías o fichas técnicas (lo que aplique), que contengan las principales características del servicio ofertados.

NOTA: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- La calendarización final de la entrega de reportes según (**Anexos 5, 6 y 7**) mencionados en el punto "D" de los incisos I, II, III de la descripción de la partida del **ANEXO 1**, se entregará al licitante adjudicado al momento de la formalización del contrato objeto de esta convocatoria.

4.6.2.- Los Municipios de Tehuacán y Santiago Miahuatlán participarán en la integración del diagnóstico a través de las siguientes actividades:

- Recopilación de información gubernamental (de los Municipios de Tehuacán y Santiago Miahuatlán municipios que conforman la ZMTSM) acerca de los subsistemas ambiental, urbano-territorial, socioeconómico y político-administrativo. Se refiere a estadísticas, cartografía en SIG, estudios, programas de gobierno, documentos, etc.
- Conformación del consejo temporal de expertos (investigadores, representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que se consideren relevantes para opinar sobre los grandes temas que deben ser considerados en el plan, y que puedan aportar ideas, información, estudios, etc. desde el inicio del proceso).

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.5.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de la presente Convocatoria.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o el inicio de la prestación del servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

5.1.12- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la contratación de servicios; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

6.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1.- En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de esta licitación de acuerdo al **ANEXO J**

6.2.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el **Anexo J**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO K** (no escaneado), a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan.

arcadio.alonso@puebla.gob.mx
arcadio.alonso.sa.puebla@gmail.com
juan.albisua@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004, 5056 o 5073 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

6.3.- Las dudas serán remitidas, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **6.2**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **7** de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

6.4.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

6.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de

licitación, de conformidad con el **Anexo J**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

7.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **DIA 08 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

7.2.- Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **6** de esta convocatoria.

7.3.- Los representantes de la CONTRATANTE, de la REQUIRENTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

7.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

7.5.- La CONTRATANTE, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

7.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

7.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

7.8.- La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo J**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

8.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **AUDITORIO** ubicado en el sótano del Domicilio de la CONTRATANTE. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **14 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO**, ubicado en el sótano del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento

la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento

9.3.- Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

9.6.- Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

9.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente de los servicios, mismas que se harán saber al momento del fallo.

9.8.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

9.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

9.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

9.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.12.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **9.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

10.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en esta Convocatoria.
- b) Cartas, folletos, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

10.5.- La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

10.6.- Las propuestas desechadas durante la Licitación Pública Nacional Presencial, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

11.- FALLO.

11.1.- Este evento se llevará a cabo el día **21 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

11.2.- Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

11.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

11.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecnográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

11.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema CompraNET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.

11.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

11.7.- En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

12.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

12.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

12.2.- Si en el evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

12.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto 3 de la presente Convocatoria.

12.4.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

12.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de

conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo del Reglamento.

12.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

12.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

12.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

12.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

12.10.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

12.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

12.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento del servicio en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

12.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

12.14.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

12.15.- Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

12.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

12.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

12.18.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

12.19.- Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

13.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **de la partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

13.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

14.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

14.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

14.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que

los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.

14.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

14.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

14.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

14.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.

14.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

15.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

15.1.- De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** sin incluir IVA del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO L**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

15.2.- Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **15.1** de la presente convocatoria.

15.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

16.- CONTRATOS.

16.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 15 días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la Ley, en las instalaciones de la CONTRATANTE, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de la presente Convocatoria; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

16.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses

Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el registro único de proveedores no será necesario presentar la información a que se refiere esta fracción, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su

inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

16.3.- Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar Fianza de cumplimiento del contrato.

16.4.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

17.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

De conformidad con los artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUERENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

“**LA CONTRATANTE**” con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si “**EL PROVEEDOR**” incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:

18.1.- Si no se lleva a cabo la prestación del servicio en el tiempo y forma convenido.

18.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

18.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

18.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

18.5.- En caso de que “**LA CONTRATANTE**” rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que **"LA CONTRATANTE"** le comunique por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, **"LA CONTRATANTE"** contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**.

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"**.

IV.- **"LA CONTRATANTE"**, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **"EL PROVEEDOR"**, por concepto de la contratación del servicio hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, **"LA CONTRATANTE"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si **"EL PROVEEDOR"** se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo al servicio pactado en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"** previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en negligencia respecto al servicio prestado en el contrato, sin justificación para **"LA CONTRATANTE"**.

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Si **"LA CONTRATANTE"** o cualquier otra autoridad detecta que **"EL PROVEEDOR"** proporcionó información o documentación falsa, falsificada o

alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

- La falta de respuesta por parte de **"EL PROVEEDOR"** en el supuesto de que **"LA CONTRATANTE"** le formulara una reclamación con motivo del servicio proporcionado.

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** pretenda modificar los precios.

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no proporcione a **"LA CONTRATANTE"** los datos necesarios que le permitan comprobar que el servicio, corresponde a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA CONTRATANTE"**, solicitará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestó el servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA CONTRATANTE"**, de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales.

"LA CONTRATANTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **"LA CONTRATANTE"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

19.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

19.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Almacén Plaza Paris, ubicado en 33 Sur No. 3512, Col. El Vergel, Puebla, Pue. Tel 777 5660

19.2.- El Proveedor deberá notificar a la CONTRATANTE y REQUIRENTE por escrito, así como por correo electrónico, con una anticipación de por lo menos 48 horas la fecha de entrega.

Correos para notificación:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx;
licitaciones.sa.puebla@gmail.com;

19.3.- La CONTRATANTE, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar, si "EL PROVEEDOR" está realizando la prestación del servicio objeto de esta Licitación, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19.4.- La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se este prestando el servicio, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

20.5.- Todos los servicios a los que se refiere el Anexo 1 de la presente Convocatoria, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos servicios que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

19.6.- El proveedor, al momento de realizar la prestación del servicio adjudicado deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

20.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

20.1.- A efecto de que la CONTRATANTE valide las facturas para su cobro, la REQUIRENTE y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.

20.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la REQUIRENTE, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan prestado el servicio, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE de lunes a

viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

21.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los documentos generados por la prestación del servicio cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los documentos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

22.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

22.1.2.- El servicio no sea prestado en las fechas estipuladas.

22.1.3.- Cuando el servicio no cumpla con las especificaciones pactadas.

22.1.4.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

22.1.5.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

22.2.- De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la ley, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de la prestación de servicio, serán como sigue:

- a) El 0.7% del monto no entregado del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. El conjunto de dicha penalización no podrá exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la REQUIRENTE autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

- c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

23.- PAGO

23.1.- El pago se realizará de la siguiente manera:

- a).- Un pago a las 8 semanas del 25% del total del pedido contrato contra entrega de la etapa de diagnóstico.
b).- Un segundo pago a las 16 semanas contra entrega de la etapa de pronóstico.
c).- Un tercer pago a las 24 semanas contra entrega de la etapa de políticas.
d).- Un cuarto pago a las 32 semanas contra entrega de la etapa Consulta etapa final.

To esto a los 10 hábiles a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP850101-1S6	AV. 11 ORIENTE NO. 2224 COL. AZACARATE, PUEBLA, PUE. C.P. 72501

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

23.3.- La REQUIRENTE no otorgará anticipos al (los) proveedor (es) adjudicado (s) en esta licitación.

23.4.- Así mismo, la REQUIRENTE no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la prestación del servicio, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, cheque de caja o fianza, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

23.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes y/o prestación del servicio a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

24.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

24.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los artículos 65 al 68 de la Ley y artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compranet de acuerdo a la siguiente dirección www.compranet.gob.mx

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	Documento	<p>A. EL PROYECTO CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN, EL OBJETO DE ESTUDIO SE ABORDARÁ COMO UN SISTEMA URBANO-TERRITORIAL INTEGRADO A SU VEZ POR LOS SIGUIENTES SUBSISTEMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SUBSISTEMA AMBIENTAL • SUBSISTEMA URBANO – TERRITORIAL • SUBSISTEMA SOCIOECONÓMICO • SUBSISTEMA POLÍTICO - ADMINISTRATIVO <p>B. LOS PRODUCTOS ENTREGABLES ESTARÁN INTEGRADAS POR LOS SIGUIENTES ETAPAS Y COMPONENTES:</p> <p>1. DIAGNOSTICO</p> <p>LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES;</p> <ul style="list-style-type: none"> • RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN (ZMTSM) DE OTRAS FUENTES EN INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, ESCUELAS, BIBLIOTECAS, TALES COMO INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES, TESIS, DOCUMENTALES, EN ETC. • INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ZMTSM Y CARTOGRAFÍA DE DIAGNÓSTICO; ESTE DOCUMENTO RESUMIRÁ EL DIAGNÓSTICO DE LA ZMTSM EN LOS SIGUIENTES SUBSISTEMAS: AMBIENTAL, URBANO-TERRITORIAL, SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO-ADMINISTRATIVO. • SERÁ NECESARIO REALIZAR TRABAJO DE CAMPO PARA VERIFICAR, VALIDAR Y/O REPLANTEAR LA OCURRENCIA, MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DIVERSOS FENÓMENOS ESTUDIADOS. LA INFORMACIÓN LEVANTADA EN CAMPO JUNTO CON LA OBTENIDA DEL ANÁLISIS DE GABINETE, PERMITIRÁ CONTAR CON UNA PERSPECTIVA MÁS SÓLIDA DE LA PROBLEMÁTICA METROPOLITANA Y, POR LO TANTO, DESARROLLAR MEJORES PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA, DE ESTRATEGIAS Y DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS. • SERÁ NECESARIA LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE TALLERES Y REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES ACTORES QUE TIENEN INCIDENCIA EN EL DESARROLLO METROPOLITANO, ASÍ COMO UN FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA RECUPERAR VISIONES SOBRE EL DESARROLLO, IDEAS DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO PARA PRESENTAR Y FORTALECER LOS TRABAJOS DEL PLAN. ENTRE LOS ACTORES CONSIDERADOS SE ENCUENTRAN FUNCIONARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TEHUACÁN Y SANTIAGO MIAHUATLÁN; FUNCIONARIOS DE ALGUNOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA REGIÓN METROPOLITANA; MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CUYO TRABAJO SE RELACIONA CON EL DESARROLLO METROPOLITANO, Y EXPERTOS DEL SECTOR ACADÉMICO; ASÍ COMO LOS EXPERTOS QUE CONFORMAN EL EQUIPO CONSULTOR. • PARA COMPLEMENTAR ESTA FASE, SE ELABORARÁ UNA BITÁCORA QUE SE ENTREGARÁ A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN DONDE SE DEJE CONSTANCIA DE LAS DISCUSIONES DEL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE LOS TALLERES Y REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO DE SUS CONCLUSIONES, MISMA QUE SERVIRÁ COMO RESPALDO PARA LAS PROPUESTAS DEL PLAN METROPOLITANO, EN PARTICULAR LAS RELACIONADAS CON LA CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS. <p>I. INTRODUCCIÓN</p> <p>I.1 ANTECEDENTES.</p> <p>LOS MOTIVOS QUE ORIGINAN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN, HACEN HINCAPIÉ EN LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL VIGENTES, DESTACANDO SU VISIÓN COMÚN DE DESARROLLO PARA LA REGIÓN. SE DEBERÁN DESCRIBIR LOS ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL DE AMBOS MUNICIPIOS Y LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>ACTUALES DE EJECUCIÓN DE DICHS PLANES O PROGRAMAS.</p> <p>I.2 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA. AQUÍ SE ANALIZARÁ LA LEGISLACIÓN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LAS BASES JURÍDICAS QUE DEN SUSTENTO LEGAL A LA REALIZACIÓN DEL PDUZMTSM.</p> <p>I.3 UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO. SE DESCRIBIRÁ EL TERRITORIO QUE COMPRENDE LA ZONA METROPOLITANA DE ESTUDIO, CONFORME A LO QUE HA ESTABLECIDO PARA LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN – SANTIAGO MIAHUATLÁN LA “DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS DE MÉXICO 2005”, ELABORADAS POR LA SEDESOL, CONAPO E INEGI; BAJO EL MARCO GEOESTADÍSTICO 2010 DEL INEGI O EL MÁS ACTUALIZADO AL MOMENTO DE ELABORAR EL ESTUDIO.</p> <p>II. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE EVALUARÁ EL POTENCIAL DE DESARROLLO DEL ÁREA DE ESTUDIO, IDENTIFICANDO PROBLEMAS Y POTENCIALES, ASÍ COMO PREVIENDO SU SITUACIÓN FUTURA, CON BASE EN EL ANÁLISIS DE CINCO ASPECTOS FUNDAMENTALES: EL ÁMBITO REGIONAL Y SUBREGIONAL; MEDIO FÍSICO NATURAL; MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO; ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA; EL RESULTADO PERMITIRÁ TENER PERSPECTIVA DE LA SITUACIÓN A FUTURO. • A FIN DE OBTENER UNA VISIÓN INTEGRAL DE LOS DESAJUSTES Y CARENCIAS EN EL DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA, SE ELABORARÁ UN PRONÓSTICO CON UN HORIZONTE DE LARGO PLAZO (20 A 25 AÑOS), SUSTENTADO EN EL ANÁLISIS DE LAS SIGUIENTES VARIABLES: COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO; DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS; APROVECHAMIENTO, UTILIZACIÓN Y DETERIORO DEL MEDIO NATURAL. <p>II.1. ÁMBITO REGIONAL Y SUBREGIONAL. DADA LA IMPORTANCIA DE LA ZONA METROPOLITANA DE TEHUACÁN – SANTIAGO MIAHUATLÁN “ZMTSM” EN EL CONTEXTO ESTATAL Y SU INFLUENCIA EN LA REGIÓN SUR – SURESTE, SE ESTUDIARÁN LOS CONTEXTOS REGIONALES, EL INTRA-METROPOLITANO, EL ESTATAL Y EL MUNICIPAL EN LOS QUE SE UBICA LA ZMTSM; SE INCLUIRÁ EL ANÁLISIS DE SUS INTERCAMBIOS, ASÍ COMO EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE CARÁCTER REGIONAL Y METROPOLITANO, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN LA ZONA METROPOLITANA.</p> <p>II.2 SUBSISTEMA AMBIENTAL. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-GEOGRÁFICAS Y AMBIENTALES MÁS IMPORTANTES QUE DETERMINAN EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE DEFINIRÁ LA APTITUD TERRITORIAL PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS; SE IDENTIFICARÁN LOS CONFLICTOS TERRITORIALES POR EL USO COMPETITIVO DE LOS RECURSOS, POR DIVERGENCIA DE INTERESES Y POR IMPACTO. • EN LO QUE SE REFIERE A APTITUD DEL SUELO, EL ANÁLISIS DEL SUBSISTEMA AMBIENTAL, PERMITIRÁ IDENTIFICAR LAS ZONAS APTAS Y NO APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO, CON LA FINALIDAD DE PLANIFICAR A LARGO PLAZO LA EXPANSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA. • SE EVALUARÁ LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL: ZONAS INUNDABLES; DE EXTRACCIÓN DE BANCOS DE MATERIAL; DEFORESTACIÓN; FUENTES DE CONTAMINACIÓN; SOBREEXPLOTACIÓN DE RECURSOS; DETERIORO DEL PAISAJE Y DE LOS ECOSISTEMAS. • SE DEBERÁ PONER ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS PARQUES NACIONALES EXISTENTES EN LA ZMTSM, ASÍ COMO EN LA ZONA DE INTERÉS NATURAL Y DE PAISAJE COMO: RESERVA DE LA BIOSFERA DE TEHUACÁN CUICATLAN, ASÍ COMO ÁREAS CON POTENCIAL AMBIENTAL EN LAS CUALES SE TENGA INTERÉS PARA SU REGULACIÓN. • SE HARÁ UN ANÁLISIS DE RIESGOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO A LO QUE ESTA EXPUESTA LA POBLACIÓN DE LA METRÓPOLI. • DEBERÁN DETECTARSE LAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO,

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN, DETERIORO, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES, ASÍ COMO DELIMITARSE Y ANALIZARSE LAS UNIDADES DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL RESULTANTES (UNIDADES FÍSICO - BIÓTICAS Y SOCIOECONÓMICAS).</p> <p>II.3 SUBSISTEMA URBANO – TERRITORIAL. SE DESCRIBIRÁ Y ANALIZARÁ LA ESTRUCTURA Y CONFORMACIÓN DE LA METRÓPOLI ZMTSM EN CUANTO</p> <p>A: ESTRUCTURA URBANA, TRAZA, TENDENCIAS DE CRECIMIENTO, SUPERFICIE URBANA ACTUAL (SEÑALAR LA PROPORCIÓN TANTO DEL TERRITORIO OCUPADO Y BALDÍO), DENSIDAD DE POBLACIÓN Y USOS DEL SUELO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ADEMÁS, SE PRESENTARÁ UNA CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES QUE SE IDENTIFICAN A NIVEL METROPOLITANO DE LOS SIGUIENTES TEMAS: <p>ESTRUCTURA URBANA. INFRAESTRUCTURA. EQUIPAMIENTO URBANO. SUELO Y VIVIENDA. MOVILIDAD (INCLUYE VIALIDAD, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE). INDUSTRIA. TURISMO. IMAGEN URBANA. PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO.</p> <p>II.4 SUBSISTEMA SOCIOECONÓMICO. ESTE ANÁLISIS CONSTITUIRÁ LA BASE DE LA PLANIFICACIÓN METROPOLITANA. SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA DIMENSIÓN POBLACIONAL, Y LA DINÁMICA DE CRECIMIENTO; LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PREDOMINANTES; SE ABORDARÁN LAS ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA ZMTSM Y LAS CONDICIONES SOCIALES. SE ANALIZARÁN LOS SECTORES QUE CONFORMAN SU ESTRUCTURA ECONÓMICA; SE ABORDARÁ EL SECTOR PRIMARIO TOMANDO EN CUENTA EL POTENCIAL AGROPECUARIO DE LA ZMTSM; EN EL SECTOR SECUNDARIO: LA INDUSTRIA EN SUS RAMAS LIGERA, MEDIANA Y PESADA; FINALMENTE EN EL SECTOR TERCIARIO SE DIAGNOSTICARÁ EL PAPEL DE LA ZMTSM COMO PROVEEDORA DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE EDUCACIÓN Y FINANCIEROS, ETC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE ESTUDIARÁ EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE LA ZONA METROPOLITANA EN LAS ÚLTIMAS CUATRO DÉCADAS: DENSIDAD DEMOGRÁFICA Y DINÁMICA DE CRECIMIENTO; ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y NÚMERO DE MIEMBROS POR FAMILIA; DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN; PROYECCIONES Y TENDENCIAS DE CRECIMIENTO. • ESPECIAL ÉNFASIS SE DARÁ AL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE MIGRACIÓN, EMIGRACIÓN Y EXPULSIÓN QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA. • SE SOLICITA SUSTENTAR ESTE ESTUDIO CON INFORMACIÓN DEL INEGI CON DATOS DEL CENSO 2010 O MAS ACTUAL. • ENTRE LOS PRINCIPALES ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS SE CONSIDERAN: <p>DEMOGRAFÍA ESTRUCTURA DE EDADES DENSIDAD DE POBLACIÓN TENDENCIA DE CRECIMIENTO PROYECCIONES NATALIDAD MIGRACIÓN E INMIGRACIÓN</p> <p>ASPECTOS SOCIALES POBLACIÓN Y EDUCACIÓN POBLACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD POBLACIÓN E INGRESOS</p> <p>ASPECTOS ECONÓMICOS SECTORES ECONÓMICOS (MENCIONANDO SU PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDADES) PRIMARIO SECUNDARIO</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>TERCIARIO SERVICIOS FINANCIEROS</p> <p>COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), POR ESTRATO DE INGRESO CON BASE EN EL SALARIO MÍNIMO;</p> <p>DISTRIBUCIÓN DE LA PEA DE ACUERDO CON LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS (PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS);</p> <p>PARTICIPACIÓN EN EL PIB NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.</p> <p>II.5 SUBSISTEMA POLÍTICO – ADMINISTRATIVO. EN ESTE APARTADO SE ABORDARÁN LAS CONDICIONES POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA ZMTSM, ANALIZANDO LAS POLÍTICAS FEDERALES DE DESARROLLO REGIONAL PARA LA REGIÓN CENTRO – PAÍS, LA PLANEACIÓN NACIONAL Y LA ZMTSM Y EL PAPEL DEL FONDO METROPOLITANO EN EL DESARROLLO DE LA REGIÓN MOTIVO DEL ESTUDIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE IDENTIFICARÁN Y PRONOSTICARÁN LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO METROPOLITANO INCLUIDAS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE PUEBLA, PRECISANDO LAS COINCIDENCIAS Y SEÑALANDO AQUELLAS QUE REQUIERAN SER REFORZADAS DENTRO DEL PDZMTSM. SE ANALIZARÁ LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. • SE IDENTIFICARÁN LAS POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS ÁMBITOS MUNICIPAL Y ESTATAL REFERENTES, A: ATRIBUCIONES, ORGANISMOS, RECURSOS (TÉCNICOS Y ECONÓMICOS) Y CAPACIDAD DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO METROPOLITANO. EL ANÁLISIS PERMITIRÁ FUNDAMENTAR LA RESPONSABILIDAD ESPECÍFICA DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO METROPOLITANO. • SE INVESTIGARÁ EL MONTO DE RECURSOS PÚBLICOS APLICADOS A LAS DIFERENTES ACCIONES Y OBRAS REALIZADAS EN LA ZONA METROPOLITANA; EN LO REFERENTE AL MANEJO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS, SE PROPONDRÁ LA INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO. <p>II.6 IDENTIFICACIÓN DE ÁMBITOS Y ZONAS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA. UNA VEZ CONCLUIDA LA CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ZMTSM, SERÁ NECESARIO IDENTIFICAR, CON EL APOYO DEL CONSEJO TEMPORAL DE EXPERTOS, LOS GRANDES FENÓMENOS, PROBLEMAS U OPORTUNIDADES DE DESARROLLO QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA, YA SEA POR SU IMPORTANCIA, GRAVEDAD O PROFUNDIDAD, O PORQUE SON CAUSA DE OTROS FENÓMENOS. ESOS GRANDES FENÓMENOS SE IDENTIFICAN Y DEFINEN COMO ÁMBITOS Y ZONAS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA (AAES Y ZAES), LOS CUALES SERVIRÁN COMO BASE PARA LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y LA CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, BUSCANDO UN EQUILIBRIO EN EL DESARROLLO DE LAS ZONAS CON MAYOR INTERÉS EN LOS ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y CULTURALES DE LA ZONA METROPOLITANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN ESTE APARTADO SE EXPLICARÁ LA METODOLOGÍA MEDIANTE LA CUAL SE LLEGÓ A LA DEFINICIÓN DE DICHS ÁMBITOS Y ZONAS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA Y SE DESARROLLARÁ LA PROBLEMÁTICA Y/O POTENCIALIDAD DE CADA UNA. <p>2. PRONOSTICO</p> <p>III. OBJETIVOS Y ESCENARIOS</p> <p>III.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS. REFERIDOS A LOS FINES QUE PERSIGUEN LA COMUNIDAD Y EL SECTOR PÚBLICO, CON RESPECTO AL ÁREA A ORDENAR Y REGULAR Y HACIA CUYA CONSECUCCIÓN SE DIRIGIRÁN LA ESTRATEGIA, LA PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL E INSTRUMENTACIÓN DEL PDZMTSM. SE PROPONDRÁN OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.</p> <p>III.2 INTEGRACIÓN A OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN. EL APARTADO ANALIZARÁ LO ESTABLECIDO EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO EN LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN, PRINCIPALMENTE EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA 2011 – 2017; EN ESE SENTIDO SE DEBERÁ IDENTIFICAR Y SEÑALAR LAS CONDICIONANTES SECTORIALES VIGENTES QUE IMPACTAN EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO URBANO, EL DESARROLLO SOCIAL, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>POLÍTICO - ADMINISTRATIVA DE LA ZONA METROPOLITANA Y QUE RESULTAN NORMATIVAS PARA ELABORAR LA ESTRATEGIA DEL PDZMTSM, COMO LO SON:</p> <p>a. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2012 b. EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; c. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA 2011 – 2017; d. PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA e. PROGRAMAS ESTATALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; f. PROGRAMAS ESTATALES DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO; g. PROGRAMAS SUBREGIONALES DE DESARROLLO URBANO; h. PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE PUEBLA Y PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO DE LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA ZONA METROPOLITANA; i. LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA Y QUE CUENTAN CON ESTE INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.</p> <p>SE CONSULTARÁN TAMBIÉN, OTROS PROGRAMAS DE TIPO SECTORIAL CON INJERENCIA EN LA ZONA METROPOLITANA, REFERENTES A MEDIO AMBIENTE COMO LA “ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO”; ASÍ COMO PROGRAMAS DE COMERCIO, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y TURISMO ENTRE OTROS DE AMBAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>III.3 ESCENARIOS. SE ANALIZARÁN Y PRESENTARÁN EN DOCUMENTO LOS ESCENARIOS ALTERNATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA METRÓPOLI, UNO TENDENCIAL, SIGUIENDO EL PATRÓN ACTUAL DE CRECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, Y OTRO ESTRATÉGICO, QUE PERMITIRÍA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD, SUSTENTABILIDAD Y CALIDAD DE VIDA EN LA ZMTSM. ESTE ESCENARIO SERVIRÁ DE BASE PARA DISEÑAR LA ESTRATEGIA DEL PDZMTSM.</p> <p>3. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.</p> <p>IV. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS</p> <p>IV.1 POLÍTICAS DE DESARROLLO METROPOLITANO. EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA ZMTSM Y DE LA IDENTIFICACIÓN DE ÁMBITOS Y ZONAS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA, SE DEFINIRÁN LAS POLÍTICAS QUE SE APLICARÁN Y SE DELIMITARÁN LAS ÁREAS DONDE SE APLICARÁN LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO; DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA LEY DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>IV.2 ESTRATEGIAS. SE FORMULARÁ LA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO DE LA ZMTSM. PARA LOGRARLO, SERÁN CONSIDERADAS LAS GRANDES IDEAS QUE DEBERÍAN ORIENTAR SU DESARROLLO, ASÍ COMO LA CIUDAD A LA QUE ASPIRAN LOS CIUDADANOS EN EL LARGO PLAZO; SERÁ NECESARIO DISCUTIR CON EL CONSEJO TEMPORAL DE EXPERTOS LAS DIFERENTES PERSPECTIVAS PARA CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS PARA CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA IDENTIFICADOS, CON EL FIN DE GENERAR UNA VISIÓN COMPARTIDA QUE LE DE SUSTENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y A LAS DECISIONES DE INVERSIÓN QUE INVOLUCRAN. IMPLICA CONVOCAR A DIVERSOS ACTORES SOCIALES CON CAPACIDAD DE PROPONER CAMINOS PARA ORDENAR LA METRÓPOLI Y PARA DESARROLLAR PROYECTOS SUSTENTABLES Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LAS PROPUESTAS GENERALES DE DESARROLLO DEBERÁN PLANTEARSE EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE UN ESQUEMA DE ACCIÓN QUE INTEGRE EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, EL ORDENAMIENTO URBANO - TERRITORIAL Y EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO; ASÍ COMO EL MARCO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO. LOS PLANTEAMIENTOS CUMPLIRÁN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. • SE OBTENDRÁ UN MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REFERIDO A UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL, QUE SON ÁREAS CON CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS SIMILARES A LAS QUE SE ASIGNARÁN SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS, POLÍTICAS DE PROTECCIÓN APROVECHAMIENTO, RESTAURACIÓN ASÍ COMO VOCACIONES Y USOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • SE PLANTEARÁ LA MEJOR OPCIÓN PARA EL CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA, OBTENIENDO UNA ZONIFICACIÓN PRIMARIA QUE DEFINA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DE LA ZONA METROPOLITANA, DETERMINANDO LOS APROVECHAMIENTOS O UTILIZACIÓN DEL SUELO DE FORMA GENERAL Y RESPETANDO LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA. <p>V. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.</p> <p>SE INTEGRARÁN EN FORMA PROGRAMÁTICA LAS ACCIONES, OBRAS Y PROGRAMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE EN LOS PLAZOS CORTO, MEDIANO Y LARGO, PARA CUMPLIR CON LA ESTRATEGIA PLANTEADA. SE BUSCARÁ QUE DICHAS PROPUESTAS, SEAN DE ÁMBITO METROPOLITANO. ASIMISMO, SE IDENTIFICARÁN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA, QUE INCREMENTEN LA COMPETITIVIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE MENCIONARÁN LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA LA COORDINACIÓN METROPOLITANA, ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA Y EL ESTADO, PARA EJECUTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS. • SE PRESENTARÁ UNA CARTERA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN UNA MATRIZ DE PROGRAMACIÓN Y CORRESPONDENCIA SECTORIAL POR CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA IDENTIFICADOS. • SE SEÑALARÁ EL NOMBRE DE LA ACCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, UBICACIÓN ESPECÍFICA, PRIORIDAD, ESTIMACIÓN DE COSTOS (EN LOS CASOS EN QUE SEA POSIBLE), POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PLAZO, CORRESPONSABILIDAD Y CLAVE DE UBICACIÓN CON RESPECTO AL PLANO DEL ANEXO GRÁFICO. <p>VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN</p> <p>VI.1 MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN.</p> <p>LA INSTRUMENTACIÓN DEL PDZMTSM CONSTITUYE UNO DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS DEL PLAN, PUES ES AQUÍ DONDE SE ASEGURA SU OPERATIVIDAD Y PUESTA EN MARCHA. LOS INSTRUMENTOS MÍNIMOS QUE SE DEBEN PROPONER SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRATEGIA INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PDZMTSM; SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO; SE DEFINIRÁ EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTOS Y CUMPLIMIENTO DEL PDUZMTSM, MISMO QUE PODRÁ SER A TRAVÉS DEL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO O SI ASÍ LO DETERMINA ESTE ÓRGANO, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE PLANEACIÓN METROPOLITANA, OBSERVATORIO URBANO METROPOLITANO O AGENCIA METROPOLITANA DE DESARROLLO, SEGÚN SEA EL CASO. • ACTA DE APROBACIÓN DEL PDUZMTSM; PARA CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, SE FORMULARA UN PROYECTO DE ACTA DE APROBACIÓN DEL PDUZMTSM POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO, INTEGRADO POR LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES INVOLUCRADAS, EL SECRETARIO DEL DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL. DICHA ACTA, DEBERÁ DE SER CONGRUENTE CON LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA LEY DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA. • FUENTES DE INGRESOS TRADICIONALES; SE DEBERÁN DE IDENTIFICAR LAS FUENTES O CANALES DE INGRESO QUE LA ZONA METROPOLITANA PUEDE DESTINAR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE PDUZMTSM. DICHOS RECURSOS PODRÁN SER FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, VÍA CRÉDITO O BIEN DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DEL SECTOR SOCIAL. • FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNATIVAS; SE DEFINIRÁN LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA INICIATIVA PRIVADA, PARA APLICARSE EN ACCIONES PREVISTAS EN EL PDUZMTSM, Y QUE GENEREN RENTABILIDAD ECONÓMICA Y ALTO BENEFICIO SOCIAL A LA ZONA METROPOLITANA Y A SU POBLACIÓN. • INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL SUELO URBANO; SE DESARROLLARÁN INSTRUMENTOS NOVEDOSOS QUE PERMITAN, DESDE EL ÁMBITO METROPOLITANO, ORIENTAR EL DESARROLLO DE LA ZMTSM EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>EN EL PRESENTE PLAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS; SE FORMULARAN LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA FORMULACIÓN DEL PDZUMTSM ASÍ COMO SU VIGENCIA JURÍDICA Y PUESTA EN OPERACIÓN. • MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO; A FIN DE ALCANZAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES Y OBRAS QUE EL PDUZMTSM PROPONDRÁ PARA ASEGURAR SU OPERATIVIDAD, SERÁ NECESARIO DEFINIR UN ESQUEMA QUE PERMITA IDENTIFICAR LA CORRESPONSABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL) Y LAS ACCIONES DE INDUCCIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL. ASÍ TAMBIÉN, SE DEBERÁ PROPONER LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS POR EL PDUZMTSM. • MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN METROPOLITANA; SE DESARROLLARÁN CON MAYOR PRECISIÓN, LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN URBANA EN LA ZONA METROPOLITANA, EN LOS PLAZOS CORTO, MEDIANO Y LARGO. LO ANTERIOR, PERMITIRÁ REALIZAR EJERCICIOS DE EVALUACIÓN PARA RATIFICAR O MODIFICAR EL RUMBO DE LAS ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO. • SE DEBERÁ ELABORAR UN MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL PDUZMTSM CON UN HORIZONTE DE PLANEACIÓN DE 25 AÑOS PARA ORIENTAR HACIA RESULTADOS ESTRATÉGICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS. • PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PDZMTSM, QUE INCLUIRÁ LA DEFINICIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE DICHO PDZMTSM, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS. <p>4. CONSULTA</p> <p>EN ESTA ETAPA SE REALIZARA LA INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL A ENTREGAR(AQUELLA QUE NO TIENE OBSERVACIONES ADICIONALES), CON LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS DATOS ENCONTRADOS, COMPARABLES Y VERIFICABLES (A NIVEL, LOCAL, NACIONAL, E INTERNACIONAL); CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE REQUIERAN Y CON EL LISTADO MÍNIMO DE MAPAS TEMÁTICOS REQUERIDOS; LA INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO QUEDARA CON UN SOLO ÍNDICE COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:</p> <p>I. INTRODUCCIÓN I.1 ANTECEDENTES I.2 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA I.3 UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO II. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ZMTSM II.1. ÁMBITO REGIONAL Y SUBREGIONAL II.2 SUBSISTEMA AMBIENTAL II.3 SUBSISTEMA URBANO - TERRITORIAL II.4 SUBSISTEMA SOCIO-ECONÓMICO II.5 SUBSISTEMA POLÍTICO-ADMINISTRATIVO II.6 IDENTIFICACIÓN DE ÁMBITOS Y ZONAS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA. III. OBJETIVOS Y ESCENARIOS III.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS III.2 CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN III.4 ESCENARIOS IV. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS IV.1 POLÍTICAS DE DESARROLLO METROPOLITANO IV.2 ESTRATEGIAS V. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN VI.1 MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN ANEXO CARTOGRAFICO ANEXOS (DATOS ENCONTRADOS, COMPARABLES Y VERIFICABLES (A NIVEL, LOCAL, NACIONALES, E INTERNACIONAL)</p> <p>C. PRODUCTOS ESPERADOS; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS PRELIMINARES Y DOCUMENTO IMPRESO FINAL;</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>I. DOCUMENTO PRELIMINAR: PRODUCTO OBTENIDO DEL APARTADO "B", PARTE: 1, 2, 3 (DIAGNOSTICO, PRONOSTICO, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS); ESTOS PRODUCTOS SE PRESENTARA Y ENTREGARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> •PRODUCTO PRELIMINAR (SUJETOS A REVISIÓN Y OBSERVACIONES) SERÁ ENTREGADO EN TRES TANTOS EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL PARA SU REVISIÓN Y RETROALIMENTACIÓN. •LOS ANEXOS CARTOGRAFICO Y ESTADÍSTICO SERÁN ENTREGADOS EN VERSIÓN DIGITAL EN TODOS LOS CASOS. <p>II. DOCUMENTO FINAL; PRODUCTO OBTENIDO DEL APARTADO "B", PARTE 4 (CONSULTA), ESTE PRODUCTO SE PRESENTARA Y ENTREGARA DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXTENSIÓN: EL DOCUMENTO CONTENDRÁ COMO MÍNIMO 200 CUARTILLAS (SIN INCLUIR ANEXO GRÁFICO), TAMAÑO CARTA (8.5 X 11 PULGADAS); • ELABORADO EN PROCESADOR DE TEXTO; SE DEBERÁ PRESENTAR UN ARCHIVO CON EXTENSIÓN .DOCX (MICROSOFT WORD), TIPO DE LETRA ARIAL 12 PUNTOS INTERLINEADO DE 1.5, MÁRGENES NORMALES; • EL DOCUMENTO FINAL DEBERÁ PRESENTARSE CON UN DISEÑO EDITORIAL ELABORADO POR UN PROFESIONAL EN LA MATERIA Y DEBERÁ DEFINIRSE A PARTIR DE LOS CRITERIOS GRÁFICOS BÁSICOS DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA ELLO EL CONSULTOR PROPONDRÁ UNA PROPUESTA QUE CONJUNTE AMBOS CRITERIOS DE DISEÑO; INCLUIRÁ REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO; • LA CARATULA CONTENDRÁ EL NOMBRE DEL ESTUDIO, LA FECHA DE ELABORACIÓN Y LOS EMBLEMAS O ESCUDOS DE ARMAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y GOBIERNOS ESTATALES; EN LA GUARDA SE COLOCARÁN LOS NOMBRES DE LOS MUNICIPIOS QUE INTERVIENEN EN LA ZONA METROPOLITANA. • EN LA CONTRAPORTADA SE COLOCARAN LOS EMBLEMAS DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES QUE INTERVIENEN EN EL ESTUDIO (SEDESOL, CONSULTOR, SSAOT; EL CUERPO DEL DOCUMENTO ADEMÁS DE LOS APARTADOS MISMOS DEL ESTUDIO, INCLUIRÁ: ÍNDICE, ÍNDICE DE ILUSTRACIONES, ÍNDICE DE TABLAS, GLOSARIO DE TÉRMINOS , ANEXOS, BIBLIOGRAFÍA; SUS PÁGINAS ESTARÁN FOLIADAS Y CONTARÁ CON REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS BASADAS EN EL SISTEMA "HARVARD – APA"; • SE ENTREGARÁN SEIS EJEMPLARES ORIGINALES DEL DOCUMENTO, DE LOS CUALES 5 DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE ENCUADERNADOS CON PASTA DURA A COLOR; • UN ORIGINAL SE PRESENTARÁ SIN ENGARGOLAR O ENCUADERNAR; • ARCHIVO (2 TANTOS) MAGNÉTICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <ul style="list-style-type: none"> a)TEXTO EN MICROSOFT WORD, EXTENSIÓN ".DOCX"; b)ANEXO ESTADÍSTICO CON TABLAS MICROSOFT EXCEL, EXTENSIÓN ".XLSX"; Y, c)ANEXO CARTOGRAFICO DEL DOCUMENTO IMPRESO SE INTEGRARÁ CON LOS MAPAS TEMÁTICOS EN VERSIÓN "JPG" EN TAMAÑO DOBLE CARTA (11 X 17 PULGADAS), ESCALA 1:300,000 (LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE); •ADEMÁS DEL ARCHIVO ".DOCX", SE DEBERÁ ENTREGAR UNA VERSIÓN EN ARCHIVO ".PDF" (PORTABLE DOCUMENT FILE). • SÍNTESIS EJECUTIVA. CON LAS MISMAS FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEFINIDAS PARA EL DOCUMENTO COMPLETO, SE FORMULARÁ UNA SÍNTESIS EJECUTIVA LO SUFICIENTEMENTE SUSTENTADA QUE PUEDA SER INTEGRADA COMO INSUMO AL ESTUDIO, MISMA QUE SERÁ UTILIZADA PARA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO PARA LA DIFUSIÓN DEL PDZMTSM. • COMPRENDERÁ COMO MÍNIMO, UN PLANO POR CADA UNO DE LOS SIGUIENTES TEMAS: SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA; POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS; Y, PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL; LOS MAPAS TEMÁTICOS DE LA SÍNTESIS EJECUTIVA SERÁ EN ESCALA DE GRISES QUE PERMITAN SU PUBLICACIÓN Y CLARA COMPRENSIÓN.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE DIFUSIÓN LA CONSULTORA ENTREGARÁ UN DOCUMENTO POWER POINT CON EXTENSIÓN “.PPTX”, QUE DE MANERA GRÁFICA Y ÁGIL, PERMITA EXPONER LOS RESULTADOS DEL PDZMTSM AL PÚBLICO EN GENERAL, POR LO QUE DEBERÁ SER ACCESIBLE EN TÉRMINOS TÉCNICOS PARA AUDIENCIAS SIN EXPERIENCIA EN EL TEMA. • ANEXO CARTOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO. EL ANEXO CARTOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO SE CEÑIRÁ A LO QUE SE PRESENTA EN EL RESUMEN DEL CONTENIDO Y ALCANCES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN, INCLUIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO. <p>III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MAPAS TEMÁTICOS:</p> <p>1.EL DISEÑO DEL MAPA TEMÁTICO, EN CUANTO A LAS CONSIDERACIONES FORMALES SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL CONSULTOR Y LA SSAOT PREVIO AL INICIO DE ESTE APARTADO DEL ESTUDIO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA CANEVÁ SERÁ EN LÍNEA PARA LAS COORDENADAS EN GRADOS, MINUTOS Y SEGUNDOS, LA CUADRICULA DE COORDENADAS UTM (UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR) Ó X, Y SERÁ CON PUNTOS EN FORMA DE CRUZ A CADA 10 MIL METROS. • LA BARRA DE DATOS O CUADRO DE DATOS ESTARÁ EN EL EXTREMO DERECHO DEL MAPA Y NO DEBERÁ SER MAYOR A UN CUARTO DEL LADO MÁS LARGO EN FORMATO HORIZONTAL, EL MAPA, CONTENDRÁ: • ESPACIO PARA REGISTRAR LA FECHA Y TIPO DE MODIFICACIONES POSTERIORES. • ESCUDOS DE ARMAS DE LOS ESTADOS, EMBLEMA DE LA SEDESOL, NOMBRES LEGALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, NOMBRE DEL ESTUDIO, NOMBRE DEL MAPA, SIMBOLOGÍA, FUENTE DE LOS DATOS PRESENTADOS, DATOS DEL DATUM O SISTEMA DE COORDENADAS, ROSA DE LOS VIENTOS (NORTE), ESCALA GRÁFICA EN KILÓMETROS Y NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE. <p>2. LOS MAPAS TEMÁTICOS QUE LA CONSULTORÍA APORTE COMO RESULTADO DE SU PROPUESTA Y DEL LISTADO MÍNIMO DE MAPAS SEGÚN (ANEXO 3), ADEMÁS DE SER ENTREGADOS IMPRESOS Y COMO IMAGEN EN FORMATO “JPG” Y “PDF”, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN UNA MEMORIA DIGITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS MAPAS TEMÁTICOS SE ENTREGARAN EN UNA MEMORIA CARTOGRÁFICA DIGITAL OPERABLE EN EL SOFTWARE SIG ARCGIS – ARC MAP DE LA EMPRESA ESRI EN SU VERSIÓN 9 COMO MÍNIMO. • EL ARCHIVO MAESTRO DE CADA MAPA TEMÁTICO SE ENTREGARÁ EN UNA CARPETA A LA QUE SE LE LLAMARA “TEMÁTICOS” Y CON LOS NOMBRES DE CADA UNO DE LOS MAPAS DEL ANEXO CARTOGRÁFICO EN FORMATO “.MXD”.; EL ARCHIVO PODRÁ SER ABIERTO SIN NINGÚN OBSTÁCULO O LIMITACIÓN PARA SU EDICIÓN EN LA COMPUTADORA CON EL PROGRAMA ANTES SEÑALADO. • CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO, SE ENTREGARÁ UNA CAPA “SHAPE” EN POLÍGONOS O LÍNEAS, SEGÚN CORRESPONDA, CON EL INVENTARIO DE CADA UNO DE LOS TEMAS DESARROLLADOS EN EL ESTUDIO Y DEL LISTADO MÍNIMO DE CAPAS SHAPE REQUERIDAS SEGÚN (ANEXO 4); EN LA BASE DE DATOS DE LA CAPA, SE INCORPORARÁ LA INFORMACIÓN BÁSICA CORRESPONDIENTE A: NOMBRE, UBICACIÓN, TIPO, INDICADOR DE CAPACIDAD O LONGITUD, ORGANISMO PÚBLICO/EMPRESA OPERADORA/NIVEL DE GOBIERNO RESPONSABLE, ENTRE OTROS. • SE ENTREGARÁ UN ANEXO DE META-DATOS CORRESPONDIENTE A LA CARTOGRAFÍA DIGITAL DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES INEGI. <p>3. TAMBIÉN SERÁN ENTREGADAS LAS IMÁGENES RASTER (AÉREAS, DE SATÉLITE, GRID O TIN) CON LAS QUE SE ELABORÓ EL ESTUDIO TÉCNICO Y SUS ANEXOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>I. CAPAS CON IMÁGENES RASTER TIPO CAPA RASTER (.TIFF, GEOTIFF, BIL, JPG IMG, ETC) Y GEOREFERENCIA (DATUM)</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>II. MODELO DIGITAL DE ELEVACIÓN ZMTSM: GEOREFERENCIA ITRF92 ÉPOCA 1988.0 ELIPSOIDE GRS 80</p> <p>III. FOTOGRAFÍAS AÉREAS, ORTHOFOTOS DIGITALES: LAS IMÁGENES CON LAS QUE LA CONSULTORÍA REALICE SU TRABAJO DEBERÁN SER DE ÉPOCA 2005 -2010 Y DEBERÁ CONTAR CON LA TITULARIDAD O LICENCIA PARA PODER EMPLEARLAS EN EL TRABAJO CONTRATADO; EN CASO DE SER IMÁGENES DE LA EMPRESA GOOGLE EARTH DEBERÁ DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA SU UTILIZACIÓN CON EL ACUERDO DE LICENCIA A NOMBRE DE LA CONSULTORÍA; EN CASO DE SER IMÁGENES DE INEGI, PRESENTARÁ LA COPIA CERTIFICADA DE LA FACTURA DE COMPRA DEL PRODUCTO, GEOREFERENCIA ITRF92 ÉPOCA 1988.0 ELIPSOIDE GRS 80; EN EL CASO DE LAS IMÁGENES 1980, 1990, 2000 DEBERÁ COMPROBAR EL ORIGEN LICITO O LA AUTORIZACIÓN PARA SER EMPLEADAS EN EL TRABAJO, GEOREFERENCIA ITRF92 ÉPOCA 1988.0 ELIPSOIDE GRS 80</p> <p>D. LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SE HARÁ EN TRES PLANTEAMIENTOS BÁSICOS:</p> <p>I. SIENDO EL PRIMERO, LOS REPORTES MENSUALES DE LOGROS ALCANZADOS; EL SEGUNDO, LOS REPORTES MENSUALES DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS, EL TERCERO LOS REPORTES FOTOGRÁFICOS MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EL CUARTO, LA SUPERVISIÓN PROGRAMADA POR LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN FECHAS ESPECÍFICAS.</p> <p>II. DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES, EL PROVEEDOR DEL SERVICIO ENTREGARÁ A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANES MENSUALES DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES ENTRANTE MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO 5 Y REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES EN CURSO CUYOS PARÁMETROS MÍNIMOS ESTÁN COMPRENDIDOS EN EL ANEXO 6 AL CABO CADA MES EL PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS ENTREGARÁ TAMBIÉN UN REPORTE INTERPRETADO DE LOS LOGROS OBTENIDOS A LA FECHA, LAS ESPECIFICACIONES DE ESTE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 7.</p> <p>III. LOS PLANES MENSUALES DE OPERACIÓN DEBERÁN ENTREGARSE DE FORMA DIGITAL AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>IV. LOS REPORTES FOTOGRÁFICOS DE OPERACIÓN DEBERÁN ENTREGARSE POR MEDIO DIGITAL AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>V. LOS REPORTES BIMESTRALES DE METAS ALCANZADAS DEBERÁN ENTREGARSE POR MEDIO DIGITAL AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>VI. LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REALIZARÁ, LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS A TRAVÉS DE SU PERSONAL ASIGNADO PARA ELLO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO DIRECTAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE OPERACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EN CAMPO SEGÚN LAS FECHAS PROGRAMADAS DE TRABAJO Y SALIDAS ESTIPULADAS EN LOS PLANES MENSUALES DE OPERACIÓN.</p> <p>VII. DE SER NECESARIO, LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (VÍA SU PERSONAL DESIGNADO PARA LA SUPERVISIÓN), EMITIRÁ RECOMENDACIONES A FIN DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO, SIEMPRE TENDIENTE A LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS DESDE EL INICIO DEL MISMO.</p> <p>VIII. EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS, DEBERÁ ENTREGARSE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DEL PLAN; PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, SE ESTIMA UN PLAZO DE OCHO MESES EFECTIVOS DE TRABAJO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO 2

CONSTANCIA DE VISITAS
REQUISITOS TÉCNICOS

PUEBLA, PUE. A DE DE 2011

VISITA A EDIFICIO Ó INSTALACIONES DE:

EL C. _____ MANIFIESTA
A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE
LA EMPRESA _____

REALICÉ VISITA A LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA
CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES Y ÁREAS EN LOS CUALES DEBERÁ PRESTARSE EL SERVICIO
SOLICITADO MEDIANTE CONCURSO _____

ATENTAMENTE

LA EMPRESA

SECRETARÍA DE
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO 3

LISTADO MÍNIMO DE MAPAS TEMÁTICOS PARA ANEXO GRAFICO Y DIGITAL DE PDUZMTSM;
DESCRIPCIÓN Y ESCALA.

1. ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLAN. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
1.1 UBICACIÓN DE DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICA (AAES Y ZAES). 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

2. CONTEXTO NACIONAL.

UBICACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA EN EL ÁMBITO NACIONAL Y RESPECTO A OTRAS ZONAS METROPOLITANAS (EL MAPA SERÁ ELABORADO POR LA CONSULTORÍA, NO SE ADMITIRÁ LA INTEGRACIÓN DE OTRO YA PUBLICADO EN DOCUMENTO DIFERENTE AL PDZMTSM). 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

3. UBICACIÓN REGIONAL "CENTRO - PAÍS".

UBICACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN CENTRO PAÍS, INCLUIRÁ REDES VIALES NACIONALES Y RASGOS GEOGRÁFICOS REPRESENTATIVOS PARA MAYOR CONCEPTUALIZACIÓN DE SU UBICACIÓN. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

4. CONTEXTO METROPOLITANO.

UBICACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA EN EL ESTADO, SU SISTEMA DE CIUDADES Y LA PRINCIPALES VIALIDADES METROPOLITANAS Y NACIONALES QUE LA CRUZAN. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

5. CLIMA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

6. HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

7. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

8. CUENCAS Y SUBCUENCAS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

9. GEOLOGÍA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

10. FISIOGRAFÍA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

11. TOPOGRAFÍA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

12. OROGRAFÍA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

13. EDAFOLOGÍA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

14. FLORA Y FAUNA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

15. USO ACTUAL Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

16. ECOSISTEMAS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

17. APTITUD FORESTAL.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

18. APTITUD AGRÍCOLA. SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

19. CORREDORES BIOLÓGICOS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

20. UNIDADES FÍSICO BIÓTICAS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

21. PARQUES NACIONALES, ZONAS DE INTERES ECOLÓGICO Y DE PAISAJE.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

22. PELIGROS NATURALES.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

23. SISMOS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

24. VOLCAN POPOCATEPETL.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

24. EROSIÓN.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

26. CAVERNAS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

27. RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

28. INUNDACIONES.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

29. PELIGROS QUÍMICOS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

30. PELIGROS SANITARIOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

31. PELIGROS POR ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

32. SINTESIS DEL DETERIORO AMBIENTAL.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

33. CONFORMACIÓN DE LA ZMTSM 1980 – 2010.

SE DESCRIBIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LA ZMTSM CON CORTES A LOS AÑOS 1980, 1990, 2000 Y 2010, ILUSTRANDO LA EXPANSIÓN DE LA MANCHA URBANA Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE LE DIERON ESTRUCTURA, PARA ELLO EL CONSULTOR SE DEBERÁ BASAR EN IMÁGENES DE SATÉLITE, CARTOGRAFÍA TEMÁTICA DEL INEGI O DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

34. SISTEMA DE LOCALIDADES DE LA ZMTSM.

CON BASE A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DISPONIBLE DEL CENSO 2010, EL CONSULTOR DEBERÁ ILUSTRAR EL SISTEMA DE LOCALIDADES INTRAMETROPOLITANAS. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

35. ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

36. TENENCIA DE LA TIERRA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

37. VALOR COMERCIAL DEL SUELO.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

38. INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE. SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

39. INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

40. INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE ENERGÍA (ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS ETC).

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

41. INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE COMUNICACIONES.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

42. VIVIENDA: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN PISOS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

43. VIVIENDA: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN TECHOS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

44. VIVIENDA:

COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE POR MUNICIPIO. SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES Y FUTURAS DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

45. VIVIENDA: COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE POR AGEB.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
46. VIVIENDA: COBERTURA DE SERVICIOS DE DRENAJE POR MUNICIPIO.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
47. VIVIENDA: COBERTURA DE SERVICIOS DE DRENAJE POR AGEB.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
48. VIVIENDA: COBERTURA DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD POR MUNICIPIO. SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
49. VIVIENDA: COBERTURA DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD POR AGEB.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES Y FUTURAS DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
50. TENENCIA DE LA VIVIENDA POR MUNICIPIO.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
51. TENENCIA DE LA VIVIENDA POR AGEB.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
52. PROMEDIO DE HOGARES POR VIVIENDA POR MUNICIPIO.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
53. PROMEDIO DE HOGARES POR VIVIENDA POR AGEB.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
54. DENSIDAD DE VIVIENDA POR AGEB 2010.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
55. DENSIDAD DE VIVIENDA POR MUNICIPIO 2010.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
56. COMPARATIVO DE DENSIDAD VIVIENDA POR AGEB 2005 – 2010.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
57. COMPARATIVO DE DENSIDAD VIVIENDA POR MUNICIPIO 2005 – 2010.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
58. VIVIENDA PARTICULAR HABITADA CON UN SOLO CUARTO POR AGEB 2010. SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
59. VIVIENDA PARTICULAR HABITADA CON UN SOLO CUARTO POR MUNICIPIO 2010. SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

60. VIVIENDA PARTICULAR HABITADA CON UN SOLO CUARTO POR AGEB COMPARATIVO 2005 – 2010. SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
61. COMPARATIVO DE VIVIENDA PARTICULAR HABITADA CON UN SOLO CUARTO POR MUNICIPIO 2005 – 2010. SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
62. VIVIENDA: NECESIDADES DE MEJORAMIENTO.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
63. VIVIENDA: NECESIDADES DE VIVIENDA NUEVA.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
64. RED VIAL DE LA ZONA METROPOLITANA.
SE REALIZARÁ UN MAPA TEMÁTICO CON EL INVENTARIO DE LA RED VIAL METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA LAS CARRETERAS NACIONALES (DE CUOTA Y LIBRES), METROPOLITANAS (FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CUOTA Y LIBRES); Y LAS URBANAS LOCALES. SE DETALLARÁN SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (CARRILES), LONGITUD, ÁMBITO GUBERNAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN ETC. TAMBIÉN SE ILUSTRARÁN LOS DISTRIBUIDORES VIALES EXISTENTES, LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÉN EJECUTANDO O ESTÉN PROGRAMADOS PARA SU CONSTRUCCIÓN EN EL 2011. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
65. RED FERROVIARIA.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
66. TRANSPORTE FORANEO, TERRESTRE Y AEREO.
SE REALIZARÁ UN MAPA TEMÁTICO QUE ILUSTRE LAS DIFERENTES SERVICIOS DE TRANSPORTE ENTRE LA ZMTSM Y EL RESTO DEL PAÍS. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
67. TRANSPORTE URBANO.
SE ELABORARÁ UN MAPA TEMÁTICO CON LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, DETALLANDO AQUELLAS QUE TAMBIÉN HACEN CONEXIÓN ENTRE LAS DOS CAPITALES ESTATALES. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
68. EQUIPAMIENTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. UBICACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE CULTURA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS CON REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LAS SECRETARÍAS ESTATALES E INCORPORADAS A LAS RESPECTIVAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS DE LOS DOS ESTADOS (LA CAPA SERÁ EN POLÍGONO Y SE ENTREGARÁ BASE DE DATOS Y TABLA CON QUE SE ELABORA EL MAPA) . 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
69. EQUIPAMIENTO METROPOLITANO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
UBICACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A LA SALUD DE ALCANCE REGIONAL, METROPOLITANO Y NACIONAL EN LA ZONA METROPOLITANA, PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y ESTATALES (LA CAPA SERÁ EN POLÍGONO Y SE ENTREGARÁ BASE DE DATOS Y TABLA CON QUE SE ELABORA EL MAPA). 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
70. EQUIPAMIENTO METROPOLITANO DE COMERCIO Y ABASTO.
UBICACIÓN DE MERCADOS, CENTRAL DE ABASTOS, CENTROS COMERCIALES Y CORREDORES COMERCIALES DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA, SE DEBERÁ ENTREGAR BASE DE DATOS CON LOS NOMBRES DE LOS MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO, ASÍ COMO DE LAS DISTINTAS EMPRESAS COMERCIALES. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
71. EQUIPAMIENTO METROPOLITANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS.
UBICACIÓN DE EDIFICIOS Y/O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DE LOS NIVELES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL (LA CAPA SERÁ EN POLÍGONO Y SE ENTREGARÁ BASE DE DATOS Y TABLA CON QUE SE ELABORA EL MAPA). 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
72. EQUIPAMIENTO METROPOLITANO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
UBICACIÓN DE EDIFICIOS Y/O INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, (ANTENAS, CENTRALES DE AUTOBUSES, FERROCARRIL, AEROPUERTOS) (LA CAPA SERÁ EN POLÍGONO Y SE ENTREGARÁ BASE DE DATOS Y TABLA CON QUE SE ELABORA EL MAPA). 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)
73. SINTESIS DEL EQUIPAMIENTO METROPOLITANO.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SÍNTESIS DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y SU PROBLEMÁTICA. . 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

74. CIUDADES, PARQUES, CORREDORES Y ÁREAS DE CONCENTRACIÓN INDUSTRIAL EN LA ZMTSM.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

75. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA METROPOLITANA.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

76. SITIOS DE INTERES TURÍSTICO METROPOLITANO.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

77. IMAGEN URBANA.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

78. INVENTARIO DE SITIOS DE INTERES PATRIMONIAL HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y NATURAL.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

79. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIO 2010.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

80. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR AGEB COMPARATIVO 2005 – 2010. SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

81. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIO COMPARATIVO 2005 – 2010.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

82. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIO.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

83. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN POR AGEB.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

84. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIO COMPARATIVO 2005 – 2010.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

85. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN POR AGEB COMPARATIVO 2005 – 2010.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

86. POBLACIÓN CON DERECHO A SERVICIOS DE SALUD POR MUNICIPIO.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

87. POBLACIÓN CON DERECHO A SERVICIOS DE SALUD POR AGEB.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

88. POBLACIÓN CON DERECHO A SERVICIOS DE SALUD POR MUNICIPIO COMPARATIVO 2005 – 2010.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

89. POBLACIÓN CON DERECHO A SERVICIOS DE SALUD POR AGEB COMPARATIVO 2005 – 2010.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

90. PEA POR MUNICIPIO 2010.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA SOLICITADO, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

91. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO – PRONÓSTICO.

SE ELABORARÁ UNO O VARIOS MAPAS TEMÁTICOS CON LA SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y LAS TENDENCIAS FUTURAS. TAMBIÉN SE HARÁ UN MAPA - FICHA TÉCNICA CON LA SÍNTESIS POR CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZMTSM. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

92. MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.

SE ILUSTRARÁ LA PROPUESTA DE MODELO DE ORDENAMIENTO PROPUESTO. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

93. MODELO DE ORDENAMIENTO URBANO – TERRITORIAL.

SE ILUSTRARÁ LA PROPUESTA DE MODELO DE ORDENAMIENTO PROPUESTO. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

94. PROPUESTA DE ESTRUCTURA VIAL.

SE ILUSTRARÁ LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA VIAL PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DETECTADA QUE DEBERA CONSIDERAR LAS ZONAS DE RIESGO, Y LAS ÁREAS AMBIENTALES VULNERABLES. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

95. ZONIFICACIÓN PRIMARIA:

USOS Y DESTINOS DEL SUELO. SE DEFINIRÁ LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DE LA ZONA METROPOLITANA, DETERMINANDO LOS APROVECHAMIENTOS O UTILIZACIÓN DEL SUELO DE FORMA GENERAL Y RESPETANDO LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA

96. RESERVAS Y ETAPAS DE DESARROLLO. SE ILUSTRARÁN LAS ETAPAS DE APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PDZMTSM. SE DETERMINARÁ LA ESTRATEGIA DEL PROCESO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO EN TRES ESCENARIOS: CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS. . 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

97. ZONAS Y/O UBICACIÓN DE PROYECTOS DETONADORES Y ACCIONES PRIORITARIAS. SE INTEGRARÁN EN FORMA PROGRAMÁTICA LAS ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS QUE DEBERÁN REALIZARSE EN LOS PLAZOS CORTO, MEDIANO Y LARGO, PARA CUMPLIR CON LA ESTRATEGIA PLANTEADA. SE BUSCARÁ QUE DICHAS PROPUESTAS, SEAN DE ÁMBITO METROPOLITANO. ASIMISMO, SE IDENTIFICARÁN LOS PROYECTOS URBANOS DETONADORES DEL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE ALTA RENTABILIDAD ECONÓMICA, QUE INCREMENTEN LA COMPETITIVIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN. 1:125,000 (60 X 90 CMS) Y 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

98. SÍNTESIS DE LAS POLÍTICAS, ESTRATÉGIAS, PROYECTOS Y ACCIONES PRIORITARIAS POR MUNICIPIO.

SE ELABORARÁ UN MAPA TEMÁTICO - FICHA TÉCNICA MUNICIPAL CON LOS RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZMTSM. 1:300,000 (11 X 17 PULG.)

ANEXO 4

LISTADO MÍNIMO DE CAPAS "SHAPE" PARA SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MULTIFINALITARIO DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN CON TIPO DE GEOREFERENCIA (DATUM)- ITRF92 época 1988.0 Elipsoide GRS 80.

1. ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN – SANTIAGO MIAHUATLÁN "CAPA MUNICIPAL".
EL PLANO DEBERÁ BASARSE EN LA "DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS DE MÉXICO DE 2005" ELABORADO POR SEDESOL, INEGI Y CONAPO, INCLUIRÁ LA DELIMITACIÓN MUNICIPAL BASADA EN EL MARCO GEOESTADÍSTICO DEL INEGI DEL 2010 O EL MÁS ACTUALIZADO, INCLUIRÁ CAPA VECTORIAL EN POLÍGONO CON BASE DE DATOS DEL CONTEO 2005 Y CENSO 2010 CON TODOS LOS DATOS ESTADÍSTICOS DISPONIBLES AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PDZMTSM.
2. CAPA DE POLÍGONOS ESTATALES TEHUACÁN – SANTIAGO MIAHUATLÁN.
BASADA EN EL MARCO GEOESTADÍSTICO DEL INEGI DEL 2010 O EL MÁS ACTUALIZADO, INCLUIRÁ CAPA VECTORIAL EN POLÍGONO CON BASE DE DATOS ESTADÍSTICOS DEL CENSO 2010, DISPONIBLES AL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PDZMTSM.
3. CLIMA.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO .
4. HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO .
5. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.
6. CUENCAS Y SUBCUENCAS.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.
7. GEOLOGÍA.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA (FALLAS, FRACTURAS Y TIPOS DE ROCAS), DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.
8. FISIOGRAFÍA.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.
9. TOPOGRAFÍA.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLI LÍNEAS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.
10. OROGRAFÍA.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA (CURVAS DE NIVEL, PUNTOS DE ALTURA), DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.
11. EDAFOLOGÍA.
SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

12. VEGETACIÓN.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

13. USO ACTUAL Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO ITRF92 ÉPOCA 1988.0 ELIPSOIDE GRS 80

14. ECOSISTEMAS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

15. APTITUD FORESTAL.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO .

16. APTITUD AGRÍCOLA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO .

17. CORREDORES BIOLÓGICOS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

18. UNIDADES FÍSICO BIÓTICAS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

19. PARQUES NACIONALES.

ZONAS DE INTERES ECOLÓGICO Y DE PAISAJE. SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

20. PELIGROS NATURALES.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

21. SISMOS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO

22. VOLCAN POPOCATEPETL.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO .

23. EROSIÓN.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

24. CAVERNAS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

25. RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

26. INUNDACIONES.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

27. PELIGROS QUIMICOS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

28. PELIGROS SANITARIOS.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

29. PELIGROS POR ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

30. CONFORMACIÓN DE LA ZMTSM 1980 – 2010.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

31. SISTEMA DE LOCALIDADES DE LA ZMTSM.

SE INCLUIRÁ CAPA SHAPE EN PUNTOS CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS OFICIALES POR LOCALIDAD DEL CENSO 2010 (URBANAS Y RURALES).

32. ASENTAMIENTOS IRREGULARES.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

33. TENENCIA DE LA TIERRA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

34. VALOR COMERCIAL DEL SUELO.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

35. INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS O LÍNEAS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

36. INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y SANEAMIENTO.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS O LÍNEAS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO

37. INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE ENERGÍA (ELECTRICIDAD, HIDROCARBUROS ETC).

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS O LÍNEAS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

38. INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE COMUNICACIONES.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN PUNTOS, POLÍGONOS O LÍNEAS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

39. VIVIENDA 2000 - 2010 MUNICIPIO.

SE ENTREGARÁ CAPA SHAPE EN POLÍGONOS MUNICIPALES DE LA ZMTSM CON LA ESTADÍSTICA DE VIVIENDA DEL CONTEO 2005, CENSOS 2000 Y 2010 CON TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA VIVIENDA (SERVICIOS, OCUPANTES, CUARTOS, COBERTURA DE SERVICIOS, CONDICIONES SOCIALES ETC.).

40. VIVIENDA 2000 - 2010 POR AGEBS DE LA ZMTSM.

SE ENTREGARÁ CAPA SHAPE EN POLÍGONOS DE AGEBS DE LA ZMTSM CON LA ESTADÍSTICA DE VIVIENDA DEL CONTEO 2005 Y , CENSOS 2000 Y 2010 CON TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA VIVIENDA (SERVICIOS, OCUPANTES, CUARTOS, COBERTURA DE SERVICIOS, CONDICIONES SOCIALES ETC.).

41. RED VIAL DE LA ZONA METROPOLITANA.

SE ENTREGARÁ CAPA SHAPE CON EL INVENTARIO DE LA RED VIAL METROPOLITANA, QUE CONTEMPLA LAS CARRETERAS NACIONALES (DE CUOTA Y LIBRES), METROPOLITANAS (FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE CUOTA Y LIBRES); Y LAS URBANAS LOCALES. SE DETALLARÁN SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (CARRILES), LONGITUD, ÁMBITO GUBERNAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN ETC.. TAMBIÉN SE ILUSTRARÁN LOS DISTRIBUIDORES VIALES EXISTENTES, LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÉN EJECUTANDO O ESTÉN PROGRAMADOS PARA SU CONSTRUCCIÓN EN EL 2011.

42. RED FERROVIARIA

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN LÍNEAS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO .

43. TRANSPORTE FORANEEO, TERRESTRE Y AEREO.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN LÍNEAS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

44. TRANSPORTE URBANO.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN LÍNEAS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

45. EQUIPAMIENTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

CAPA SHAPE CON UBICACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE CULTURA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS CON REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LAS SECRETARÍAS ESTATALES E INCORPORADAS A LAS RESPECTIVAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS DE LOS DOS ESTADOS (LA CAPA SERÁ EN POLÍGONO Y SE ENTREGARÁ BASE DE DATOS Y TABLA CON QUE SE ELABORA EL MAPA).

46. EQUIPAMIENTO METROPOLITANO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

UBICACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A LA SALUD DE ALCANCE REGIONAL, METROPOLITANO Y NACIONAL EN LA ZONA METROPOLITANA; PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y ESTATALES (LA CAPA SERÁ EN POLÍGONO Y SE ENTREGARÁ BASE DE DATOS Y TABLA CON QUE SE ELABORA EL MAPA).

47. EQUIPAMIENTO METROPOLITANO DE COMERCIO Y ABASTO.

UBICACIÓN DE MERCADOS, CENTRAL DE ABASTOS, CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y CORREDORES COMERCIALES DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA, SE DEBERÁ ENTREGAR BASE DE DATOS CON LOS NOMBRES DE LOS MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO, ASÍ COMO DE LAS DISTINTAS EMPRESAS COMERCIALES.

48. EQUIPAMIENTO METROPOLITANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

UBICACIÓN DE EDIFICIOS Y/O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES DE LOS NIVELES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL (LA CAPA SERÁ EN POLÍGONO Y SE ENTREGARÁ BASE DE DATOS Y TABLA CON QUE SE ELABORA EL MAPA).

49. EQUIPAMIENTO METROPOLITANO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

UBICACIÓN DE EDIFICIOS Y/O INSTALACIONES PARA EL SERVICIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, (ANTENAS, CENTRALES DE AUTOBUSES, FERROCARRIL, AEROPUERTOS) (LA CAPA SERÁ EN POLÍGONO Y SE ENTREGARÁ BASE DE DATOS Y TABLA CON QUE SE ELABORA EL MAPA).

50. CIUDADES, PARQUES, CORREDORES Y ÁREAS DE CONCENTRACIÓN INDUSTRIAL EN LA ZMTSM

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

51. INFRAESTRUCTURA TURISTICA METROPOLITANA.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO

52. SITIOS DE INTERES TURÍSTICO METROPOLITANO.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO

53. IMAGEN URBANA

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

54. INVENTARIO DE SITIOS DE INTERES AMBIENTAL.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

55. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIO 2010.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

56. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR AGEB COMPARATIVO 2005 – 2010.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO

57. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIO COMPARATIVO 2005 – 2010.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

58. PEA POR MUNICIPIO 2010.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO

59. SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO – PRONÓSTICO.

SE DESCRIBIRÁN LAS CONDICIONES ACTUALES DEL TEMA, DE ACUERDO A INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LA CONSULTORÍA, FUENTES OFICIALES Y/O ACADÉMICAS ESPECIALIZADAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA MATERIA, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

60. MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.

SE DESCRIBIRÁ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

61. MODELO DE ORDENAMIENTO URBANO – TERRITORIAL.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SE DESCRIBIRÁ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

62. PROPUESTA DE ESTRUCTURA VIAL.

SE DESCRIBIRÁ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

63. ZONIFICACIÓN PRIMARIA:

USOS Y DESTINOS DEL SUELO. SE DESCRIBIRÁ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

64. RESERVAS Y ETAPAS DE DESARROLLO.

SE DESCRIBIRÁ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

65. ZONAS Y/O UBICACIÓN DE PROYECTOS DETONADORES Y ACCIONES PRIORITARIAS .

SE DESCRIBIRÁ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO.

66. SINTESIS DE LAS POLÍTICAS, ESTRATÉGIAS, PROYECTOS Y ACCIONES PRIORITARIAS POR MUNICIPIO.

SE DESCRIBIRÁ LA PROPUESTA DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO - PRONÓSTICO, LA CAPA SHAPE SERÁ EN POLÍGONOS CON BASE DE DATOS ASOCIADA A LA INFORMACIÓN DEL TEMA SOLICITADO


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO 5
FORMTO BASICO DE PLANES DE OPERACIÓN MENSUALES

PLAN MENSUAL DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: DEL AÑO:					
PLAN #					
RESPONSABLE (S)	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	FECHA Y HORA	MONTO OPERADO	PRODUCTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO 6
FORMATO DE REPORTE FOTOGRAFICO

<p>TITULO DEL PLAN MES REPORTADO RESPONSABLES DE EJECUCION Y ELABORACION</p>	<p>DESCRIPCION DE CADA ACTIVIDAD FOTOGRAFICA</p>
	
<p>NUMERO DE FOTO, NOMBRE DE LA FOTO Y FOTOGRAFO</p>	<p>No. PAGINA</p>

ANEXO 7

FORMATO DE ENTREGA DE REPORTE

EL FORMATO DE ENTREGA DEL REPORTE SERA EN ARCHIVO DE TEXTO EDITABLE WORD 97, CONTENIENDO MINIMAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION:

- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REPORTA.
- NOMBRE Y CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL REPORTE.
- NOMBRE DEL SERVICIO (PLAN) QUE SE REPORTA.
- PERIODO QUE REPORTA.
- RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE AVANCE HASTA EL MOMENTO DEL REPORTE.
- CAMBIOS AL PLANTEAMIENTO INICIAL O PROBLEMAS ENCONTRADOS.
- CUADRO DE METAS PROGRAMADAS EN EL PROYECTO Y PORCENTAJE DE LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO.
- CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES CONCLUIDAS Y ENTREGABLES FINALIZADAS HASTA EL MOMENTO.
- INFORMACION ADICIONAL; INCLUYE OBSERVACIONES, LISTADO DE PARTICIPANTES DE TALLERES, LISTADO ACTIVIADES REALIZADAS, LISTADO DR PRODUCTOS OBTENIDOS, LISTADO DE GENTE ENTREVISTADA, LISTADO DE INSTANCIAS, DEPENDENCIAS, ASOCIACIONES VISITAS, LISTADO DE COMUNIDADES ANALIZADAS, CUADROS CONCENTRADOS DE INFORMACION ESTADISTICA, ETC.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011, COMPRANET LA921002997-N116-2011, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique)		
2 (etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique)		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011, COMPRANET LA921002997-N116-2011, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN HASTA EL TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional Presencial, a nombre y representación de: _____(persona física o jurídica)_____.

No. de Licitación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO D

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los servicios solicitados por la Convocante de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del Licitante:

Dirección General de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-024-2011** COMPRANET **LA-921002997-N116-2011**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial **No GESALF-024-2011**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-024-2011** COMPRANET **LA-921002997-N116-2011**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____
(Nombre del licitante) en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial **No GESALF-024-2011**, para llevar a cabo la contratación del "-----"
-- PARA -----" bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO G

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2011 (1)

Secretaría de Administración

Presente

Me refiero al procedimiento **Licitación Pública Nacional Presencial** N° **GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011** en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) _____ cuenta con _____ (4) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____ (8) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9) _____ (10) _____

Firma del Representante Lega

|

INSTRUCTIVO DEL ANEXO G PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-024-2011** COMPRANET **LA-921002997-N116-2011**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial **No GESALF-024-2011**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes y/o prestación de servicios.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-024-2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011**

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **“LA CONVOCANTE”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Presencial **GESALF-024-2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011**

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional Presencial **No.** _____, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
 TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
 PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO K

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA921002997-N116-2011

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXO L

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN para LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011**, por el monto total adjudicado sin incluir el IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos del servicio prestado, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

MEMBRETE DEL LICITANTE

Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1.-	Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica , (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2.-	Anexo B “Anexo para la presentación de la propuesta económica” , (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3.-	Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.4.-	Anexo D. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente Licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la nacionalidad mexicana de la empresa participante.		
3.5.-	Anexo E. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
3.6.-	Anexo F. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas , para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
3.7.-	Anexo G. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación,		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.		
3.8.-	Anexo H. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
3.9.-	Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONTRATANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.		
3.10.-	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MODELO DE CONTRATO
(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "_____", (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los _____ de fecha _____, autorizadas por _____, de acuerdo a los artículos _____ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Nacional Presencial número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ___ de ___ de 20___, de la cual resultó adjudicada la _____, mediante el acta de notificación de fallo de fecha ___ de ___ de 2011, de la partida _____, objeto del presente contrato.

Que la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de licitación solicitado por _____ mediante requisición número _____, de fecha _____.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de los bienes, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad _____.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es _____.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número _____, expedida por _____.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha __ de _____ de ____.-

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha __ de _____ de _____. Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Nacional Presencial y junta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la licitación pública nacional mixta número _____

Anexo 4.- Acta de la junta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas de los bienes objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar los bienes, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, teléfono: _____.

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la adquisición de bienes, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$_____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$_____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" entregará los bienes a partir del día _____.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para la entrega de los bienes y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en _____ en un Horario de _____ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LOS BIENES.- "LA SECRETARÍA" a través de _____ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entrega de los bienes, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes conforme a los requerimientos de la _____, en un plazo no mayor de ___ (__) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo de los bienes entregados se cubrirá en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación de los bienes, en los términos del presente contrato por la _____, responsable de la recepción de los bienes.

Para el pago de los bienes objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique _____ sita en _____ en un horario de _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

_____, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del _____.

En caso de atraso en la entrega de los bienes, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes: _____.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la _____, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

- Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
 - Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
 - Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
 - La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
 - El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".
 - Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
 - Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.
- En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la entrega de los bienes materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

1. Se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
2. Efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".
3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
4. Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.
5. "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la entrega de los bienes objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- LA SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar directamente o a través de un tercero, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega de los bienes objeto de este contrato, de acuerdo con los Anexos del presente contrato y demás

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

obligaciones derivadas del mismo y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- “LA SECRETARÍA”, en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de los bienes de manera temporal, quedando obligado a pagar a “EL PROVEEDOR”, únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a “LA SECRETARÍA”, ésta cubrirá a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “LA SECRETARÍA” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si “EL PROVEEDOR” incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que “LA SECRETARÍA” le comunique por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, “LA SECRETARÍA” contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”.

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR”.

IV.- “LA SECRETARÍA”, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a “EL PROVEEDOR”, por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, “LA SECRETARÍA” podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si “EL PROVEEDOR” se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando “EL PROVEEDOR” incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a “LA SECRETARÍA” los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto de este contrato.

-Si subcontrata la entrega de los bienes materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR” previstas en el presente acuerdo de voluntades.

-Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en negligencia respecto a la entrega de los bienes pactados en el contrato, sin justificación para “LA SECRETARÍA”.

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.

-Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.

-La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la entrega de los bienes.

-En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".

-En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los bienes originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto de los bienes entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VIGÉSIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de “EL PROVEEDOR”, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EROGACIONES POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.- Todas las erogaciones que haga “EL PROVEEDOR” por transportación y entrega de los bienes, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a “LA SECRETARÍA”.

VIGÉSIMA TERCERA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- “EL PROVEEDOR” no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de “LA SECRETARÍA”, en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de los bienes, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por “LA SECRETARÍA”, a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a “EL PROVEEDOR”.

VIGÉSIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder ante “LA SECRETARÍA”, por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o sustracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en “LA SECRETARÍA”, con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESALF-024/2011 COMPRANET LA-921002997-N116-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA
TEHUACÁN-SANTIAGO MIAHUATLÁN
PARA LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA __ DE _____ DE 20__.